



Miércoles 26 de febrero de 2014 OSG-Mant-257-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En atención a su oficio FM-49-1-2014, en el que nos remite para visto bueno la orden de servicio No. 0133103 por servicios de reparación de paredes de la Sala de Directores de la Facultad, me permito informarle lo siguiente:

Dicha orden se encuentra cargado a la partida 1-99-99-01 "Otros Servicios", cuando lo correcto es que se cargue a la partida 1-08-01-00 "Mantenimiento de edificios y locales", lo que ha sido corroborado con la Unidad de Control de Presupuesto de la Oficina de Administración financiera; por lo que hacemos devolución del documento sin el trámite respectivo para que se realice la corrección del caso.

Cordialmente,

Ing. Héctor Hernández Simoni

Jefé

COON MEAN THINIEN TO A SOURCE COME

APM.



23 de enero de 2014 FM-49-1-2014

UCRLOSGLMANTENIMIENTO

6 FEB 2014 10:17 A

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición
Directora
M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Ing. Héctor Hernández Simoni Jefe, sección de Mantenimiento y Construcción Oficina de Servicios Generales

Estimado señor:

Para el trámite respectivo en su oficina le remito la orden de servicio #0133103 a favor de Celco de Costa Rica S.A., por un monto de ¢311.291,00; para el servicio de resanar y pintar la Sala de Directores de la Facultad de Medicina.

El trabajo ha sido supervisado por la Ing. Silvia Villalobos.

Por lo anterior, le solicito su visto bueno en la orden de servicios para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

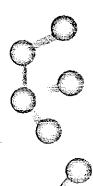
Dr. Luis Bernardo

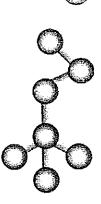
Decano

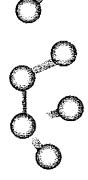
Yct

Anexo: lo indicado









Señores UNIVERSIDAD DE COSTA RICA **PROVEEDURIA**

REFERENCIA: "SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y PINTURA PARA SALON MULTIUSOS MEDICINA"

Estimados Señores:

CELCO DE COSTA RICA S.A., una empresa fabricante de pinturas, barnices, adhesivos y solventes, domiciliada en El Alto de Ochomogo, Cartago, sociedad inscrita en el tomo 161, folio 160, asiento 124 de la sección mercantil del Registro Público, titular de la cédula jurídica # 3-101-030069-06, debidamente representada por su Gerente General, el señor GERMAN OBANDO TAMES, quien es mayor de edad, casado dos veces, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de Residencial Omega, Tres Ríos, portador de la cédula de identidad No. 3-218-508, apoderado generalísimo con límite de suma de doscientos mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, tiene el agrado de someter a su consideración la siguiente oferta pública.

Declaramos bajo fe de juramento:

Todos los productos aquí incluidos son consumidos y utilizados por nuestros distribuidores y clientes. Los mismos poseen el respaldo de las marcas CELCO® CELCOLOR® Y SUPERTECH® propiedad de CELCO DE COSTA RICA S.A., quien cuenta con más de 30 años de experiencia como fabricante y comercializador en el mercado nacional.

SEGUNDO:

Se adjunta copia de certificación de personería al día.

TERCERO:

Que nos encontramos al día en el pago de las obligaciones relativas al régimen de impuestos directos, y de todo tipo de impuestos nacionales (Artículo 65, inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa)

CUARTO:

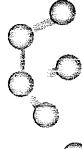
Que ni al suscrito, en la condición en que actúa ni en lo personal, ni a ninguno de los funcionarios que laboran para mi representada, nos afectan las prohibiciones establecidas en el artículo Nº 22 y 22 Bis de Ley de Contratación Administrativa y el artículo 53.2 del Reglamento General de Contratación Administrativa, para contratar con la Administración.

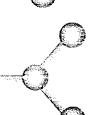
Que nos encontramos al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social (Alcance #30, Gaceta #114 del 16 de junio de 1997)

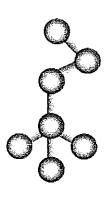
Cumplimos con el artículo 52.1 del Reglamento de la Contratación Administrativa, siendo los precios ofrecidos firmes, definitivos e invariables.

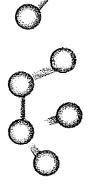












CONDICIONES

VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 DÍAS HABILES A PARTIR DE APERTURA DE ESTA CONTRATACION.

TIEMPO DE ENTREGA: 6 días hábiles SEGÚN CARTEL.

FORMA DE PAGO: Usual de gobierno.

Ponemos a disposición nuestras cuentas corrientes:

CUENTAS

Banco de Costa Rica # 275- 2794-4

Banco Nacional de Costa Rica # 100-01-000-48238-0

LUGAR DE ENTREGA: Medicina.

GARANTIA: 3 AÑOS

Para aclaraciones al respecto con gusto estaremos a su disposición, ya sea en nuestras oficinas sita en El Alto de Ochomogo, Cartago o por los siguientes números telefónicos: Tel-fax 2279-1271, Central 2279-9555 (ext 137), Fax 2279-7762, Licda. Maribel Brenes H, Venta Directa, @mail: mbrenes@celcocr.com, o donde ustedes nos citen.

Atentamente,

Lic. German Obando Tames

Gerente General

CELCO DE COSTA RICA S.A.





SETIMO:

Que no nos encontramos inhabilitados para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.

OFERTA PRINCIPAL

Área: 150.20 m2 Resane de paredes con Revestimiento interior R400 Marca CELCO y dos capas de Látex Arquitectónico Satinado P3700 Marca CELCOLOR. Valor por m2: 1.705.00

Área 24 m2 Incluye la remoción de alfombra, raspado de pegamento y 3 capas de Revestimiento Interior, una mano de Sellador para Concreto P4302 Marca CELCOLOR y dos Látex Arquitectónico Satinado P3700 Marca CELCOLOR. Valor por m2: 2.300.00

#311.291°°

